

FECHA :	10/09/2013
NIVEL:	Educación Secundaria Educ. Física (C.E.F y Ed. Secundaria)- Educ. Artística (Educ. Secundaria) Educación Superior
EMITE :	Secretaría de Asuntos Docentes de La Matanza II
DESTINO :	Directivos, Secretarios, Docentes
OBJETO :	Servicios Provisorios Traslados Interjurisdiccionales Ciclo Lectivo 2014
LUGAR:	Secretaría de Asuntos Docentes II La Matanza Pte. Perón 2876 San Justo

Señor/a Director/a;
Señor/a Secretario/a:

Secretaría de Asuntos Docentes II de La Matanza comunica que, a partir del mes de octubre, se recibirán las solicitudes de Servicio Provisorio para el ciclo lectivo **2013**, según lo establecido en el capítulo XVIII de la ley 10579 Estatuto del docente de la Provincia de Buenos Aires y la Disposición N° 16/05, reglamentación a seguir por parte de los interesados en pedirlos por primera vez o para su continuidad durante el año próximo.

Se entregarán 2 juegos de documentación en forma personal ante esta Secretaría, encabezados por el formulario SP 1, donde consten todos los datos de los peticionantes y con todas las copias debidamente autenticadas por una autoridad escolar.

En el caso de los Traslados Interjurisdiccionales deberán presentarse los formularios correspondientes, según se trate de TRASLADO DEFINITIVO (Decreto 134/09) o de CARÁCTER PROVISORIO (Ley 9389/79), acompañados de la documentación respectiva, copias de Títulos Habilitantes y Constancia de las Titularizaciones.

Se recuerda que:

- las causales de los Servicios Provisorios y Traslado Interjurisdiccionales deben ser posteriores a la toma de posesión como titular y anteriores a la solicitud de los mismos.
- en el caso de los Servicios Provisorios por incompatibilidad Horaria, inciso E, la documentación requerida merece características que solo podrán acreditarse en el ciclo lectivo 2014.

Muy importante:

Los formularios correspondientes al trámite se encuentran a disposición de los docentes en la página Web www.sadmatanza.com

Días y horarios de atención:
Lunes –Jueves de 12.30 a 15.00
Responsables:
Bibiana Pereiras